

FECHA: 13/10/2016  
EXPEDIENTE Nº: 1673/2009  
ID TÍTULO: 4310515

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE  
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas de Idiomas y Enseñanzas Deportivas por la Universidad Europea de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Europea de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Europea de Madrid
Centro/s	• Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación. Campus Villaviciosa y Alcobendas
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

#### **OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES**

Este título se ha evaluado atendiendo a la orden ORDEN ECI/3858/2007, de 27 de diciembre por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **INFORME FAVORABLE**.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos

señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN** son los siguientes:

### **0 - Descripción general**

Descripción del cambio:

La Universidad Europea de Madrid, en relación Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas de Idiomas y Enseñanzas Deportivas, verificado positivamente por el Consejo de Universidades solicita, por el procedimiento de modificación del plan de estudios previsto en el art. 28 del 861/2010 la modificación de los puntos que se exponen.

### **1.1 - Datos básicos de la descripción del título**

Descripción del cambio:

Se modifica la denominación de la Especialidad en Educación Plástica por Especialidad en Educación Plástica, Visual y Audiovisual conforme se denomina en la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE)

### **1.2 - Descripción de créditos en el título**

Descripción del cambio:

Se modifican los ECTS obligatorios y Optativos, teniendo cada Especialidad 18 ECTS.

### **1.3 - Universidades y centros en los que se imparte**

Descripción del cambio:

Se actualiza el enlace a la Normativa de Permanencia.

### **2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos**

Descripción del cambio:

Se adecúa el título a la actual legislación: tanto a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, (BOE n. 106 de 4/5/2006), como la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre (BOE n. 295 de 10 de diciembre de 2013). Se justifica la modificación de la denominación de la especialidad en Educación Plástica, Visual y Audiovisual.

### **4.1 - Sistemas de información previo**

Descripción del cambio:

Se añade el perfil de ingreso recomendado según está regulado en el Anexo de la ORDEN ECI/3858/2007, de 27 de diciembre

### **5.1 - Descripción del plan de estudios**

Descripción del cambio:

Se incluye un nuevo módulo llamado ¿Investigación Educativa¿ que consta de 6 ECTS. Dicho módulo corresponde a la mitad del anterior módulo de Innovación Docente e Iniciación a la Investigación Educativa, que se incluía

en el módulo específico y tenía una dotación de 12 ECTS. El objetivo de este nuevo diseño del plan de estudios no es otro que separar la investigación educativa, que ha de estudiarse de manera transversal a todas las especialidades, de la innovación docente.

## **5.2 - Actividades formativas**

Descripción del cambio:

Se modifica el listado de Actividades Formativas.

## **5.4 - Sistemas de evaluación**

Descripción del cambio:

Se modifican los Sistemas de Evaluación.

## **5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas**

Descripción del cambio:

Se modifican los módulos y las materias de que componen el Plan de Estudios según la nueva estructura del título. Se asignan las nuevas actividades formativas y sistemas de evaluación a las fichas, así como se añaden o quitan algunas metodologías docentes. También se reasignan algunas competencias a las materia.

## **9 - Sistema de garantía de calidad**

Descripción del cambio:

Se actualiza el enlace al Sistema de Garantía de Calidad.

### **11.1 - Responsable del título**

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos del Responsable.

### **11.2 - Representante legal**

Descripción del cambio:

Se actualiza la dirección del correo electrónico a nuevosgrados@universidadeuropea.es

### **11.3 - Solicitante**

Descripción del cambio:

Se actualiza la dirección del correo electrónico a innovacion.programas@universidadeuropea.es

Madrid, a 13/10/2016:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad